

USHUAIA, 14 de junio de 2018.

VISTO:

El expediente N° 46.139 STJ-SSA caratulado "OBRA CONSTRUCCION SEDE SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA s/ Cancelación Certificado de Obra N° 8", y

CONSIDERANDO:

A través del presente expediente se tramita la aprobación del certificado de obra N° 08, correspondiente a la obra pública "Nuevo Edificio sede Superior Tribunal Justicia".

Por Resolución N° 190/16 STJ (fs. 85/88) se adjudicó la presente Licitación Pública N° 04/16, por Resolución N° 19/17 STJ (fs. 89/91) se adecuó el monto de la contratación y por Resolución N° 96/17 STJ se reconoció la primera redeterminación de precios (fs. 98/99).

La Dirección de Infraestructura Judicial remitió el Acta de Medición de Obra N° 08 (fs. 02/04) y el Certificado de Obra N° 08 (fs. 05/06) ambos han sido conformados por el representante Técnico de la empresa constructora Ing. Guillermo Haehnel y por el Director de la Obra Ing. Juan Antonio Avellaneda.

Mediante informe realizado por el Director de Infraestructura, obrante a fs. 8, se indica que los trabajos certificados se encuentran mínimamente por debajo de la Curva de Avance de Obra agregada a fs. 07, que es atribuido a una diferencia de redondeo. Por ello, sugiere que en este caso, dado el supuesto mencionado, se reserve la aplicación de las penalidades previstas en el inciso b) del artículo N° 38 del Pliego de Condiciones Particulares.

Por lo expuesto, corresponde aprobar el Certificado de Obra N° 08, de la obra antes mencionada, por la suma total de pesos seis millones cuarenta y ocho mil setecientos cuatro con treinta y cinco centavos (\$6.048.704,35) a favor de la firma Cóndor SA Gada SA – STJ UTE.

Conforme a lo actuado en el expediente N° 39.150/14, el presente certificado será financiado con recursos provenientes del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

A fs. 112, el Área Contable informa que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación.

A fs. 153, se incorpora Informe de Auditoría Interna indicando que no existen observaciones que formular.

Por ello,


LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º) **APROBAR** el Certificado de Obra N° 08, correspondiente a la construcción del "Nuevo Edificio sede Superior Tribunal Justicia", el cual asciende a la suma de pesos seis millones cuarenta y ocho mil setecientos cuatro con treinta y cinco centavos (\$6.048.704,35) a favor de la firma Cóndor SA Gada SA – STJ UTE.

2º) **IMPUTAR** el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

3º) **MANDAR** se registre y pasen las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Administración para la prosecución del trámite.


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 28/18


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia